



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

| 100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

SOLICITUD DE PROPUESTAS

CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA HERRAMIENTA “SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO”.

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2013.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá D.C., diciembre de 2013

SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

Bogotá

Asunto: Invitación presentar propuesta.

Respetado señor:

El Gobierno de Colombia ha recibido del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola FIDA un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” dentro de los cuales se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar la contratación de una entidad especializada en desarrollar el diseño e implementación de la primera etapa de la herramienta del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto, incluyendo los términos de referencia del estudio de línea base.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, invita a presentar propuestas para proveer los servicios citados en la referencia, en concordancia con los términos de referencia presentados a continuación, en los cuales se proporcionan más detalles sobre los productos requeridos. La contratación respectiva se realizará a través de la Corporación Colombia Internacional - CCI.

Este proceso se desarrollará mediante el Método de Selección denominado “Calidad y Costo” siguiendo los procedimientos descritos en esta convocatoria y de acuerdo con las Directrices para la Adquisición de Bienes del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola - FIDA, documento que se puede consultar en el sitio de Internet del FIDA, en la siguiente dirección:

<http://www.ifad.org/pub/basic/procure/s/procspanish.pdf>

De estar interesados, deberán presentar una cotización en el formato adjunto en la sección IV de este documento al correo electrónico procesos.capacidades@minagricultura.gov.co, o a la dirección física detallada al final de esta comunicación antes de las 8:30 a.m. del 27 de diciembre de 2013. La cotización deberá tener una validez de al menos 60 días calendario a partir de la fecha límite.

Atentamente,

Jaime Eduardo Perez Mayorga

Coordinador

Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”

Elaboro: Ruth C.
Reviso: Adriana Soto



SECCIÓN II

PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA HERRAMIENTA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO, INCLUYENDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

En desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales; Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia, mediante la operación de cuatro componentes: (A) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial; (B) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros (C) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones y (D) Coordinación del Proyecto.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para ello y con fecha 27 de septiembre de 2012 se suscribió el Convenio de Financiación N° 871-CO en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 16 regiones de atención del país, con 100 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que la presente invitación se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No.000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación - UNC quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto, para lo cual requiere el desarrollo de un sistema que permita desarrollar estas actividades.
- Que para la administración de los recursos el 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No.20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional -CCI, entidad que está encargada de prestar los servicios para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que de conformidad con el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones se hace necesario desarrollar un proceso competitivo bajo el método de selección basado en calidad y costo con el fin de contratar los servicios de consultoría para el diseño e implementación de la primera etapa de una



plataforma que cumpla las funciones de Herramienta del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”– ha sido creado para generar capacidades empresariales en grupos, asociaciones y/o organizaciones rurales que les permitan mejorar las condiciones de vida, mediante la implementación de propuestas de mejoramiento productivo, de emprendimiento productivo o planes de negocio.

En este marco, la Unidad Nacional de Coordinación - UNC es consciente que es indispensable contar con un modelo de una plataforma informática que basada en el Marco Lógico y el POA del proyecto permita capturar y emitir la información que se requiere para medir su gestión por resultados los cuales conlleven a fortalecer las capacidades institucionales.

Por lo anterior, el Proyecto tiene previsto llevar a cabo el diseño, implementación, desarrollo y validación en campo de la primera etapa de una herramienta que soporte el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de las diferentes acciones del proyecto. Se quiere que a través de la captura de información concerniente a los grupos, familias, personas y unidades productivas que van hacer parte del proceso de implementación de propuestas se pueda mostrar los resultados de las diferentes acciones implementadas por este.

El sistema debe permitir ajustes y actualizaciones durante el periodo de prueba, para que se pueda adecuar a las necesidades del proyecto. Por otra parte, la herramienta debe ser práctica y permitir monitorear, evaluar y evidenciar las metas por proceso y resultados propuestos por el Proyecto basados en sus indicadores, tanto a nivel de zonas priorizadas, como a nivel de municipio y grupo beneficiario. Adicionalmente, la plataforma debe poder operar en condiciones off-line y la captura de la información debe poder realizarse mediante dispositivos móviles de captura (DMC). Finalmente, el proponente deberá capacitar en el manejo de esta herramienta a los promotores, coordinadores (profesionales de apoyo del proyecto en la región) y profesionales de la UNC en la captura de información

Para dar cumplimiento con lo anterior es indispensable que la entidad seleccionada se apoye en los siguientes sistemas de acuerdo con lo expone el documento de Informe del Presidente - Propuesta de préstamos y donación a la República de Colombia para el Proyecto de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural: confianza y oportunidades que describe textualmente: *“El sistema de SyE del proyecto contribuirá a los esfuerzos nacionales en esta esfera puesto que se establecerá un marco de colaboración con los sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), que se compone de tres grandes subsistemas: el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG), la Red de Monitoreo y Evaluación de Política Pública en Colombia (RED) y el Sistema Nacional de Evaluaciones (SISDEVAL). Habida cuenta de la coordinación que se establecerá con la Red UNIDOS, el proyecto procurará crear sinergias con los mecanismos*



de seguimiento de dicha red, sobre todo con el sistema de información (Infojuntos) que contiene datos de referencia”

Complementariamente, el consultor, como producto adicional, deberá entregar los términos de referencia para contratar el estudio de línea base del proyecto a fin de poder mostrar resultados en el marco de una evaluación de impacto. Estos términos de referencia deben garantizar que la información que se capture en desarrollo de la línea de base se encuentre en concordancia con la plataforma de monitoreo y seguimiento que se monte en el marco de este proceso.

Nota: se adjunta presentación del Proyecto.

2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

2.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales.



2.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios.

2.5. MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN

A continuación se relacionan los Departamentos de atención del Proyecto, así como los municipios en los que se desarrollarán acciones objeto de esta convocatoria:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CAUCA COSTA PACIFICA (6 municipios)	CAUCA	ARGELIA
	CAUCA	BALBOA
	CAUCA	GUAPI
	CAUCA	LOPEZ
	CAUCA	TIMBIQUI
	CAUCA	EL TAMBO
CAUCA ANDINO (6 municipios)	CAUCA	TORIBIO
	CAUCA	CALOTO
	CAUCA	CORINTO



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
	CAUCA	JAMBALO
	CAUCA	MIRANDA
NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios)	NARIÑO	BARBACOAS
	NARIÑO	OLAYA HERRERA
	NARIÑO	RICAURTE
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
NARIÑO ANDINO (5 municipios)	NARIÑO	LEIVA
	NARIÑO	EL ROSARIO
	NARIÑO	POLICARPA
	NARIÑO	SAMANIEGO
	NARIÑO	CUMBITARA
ARAUCA (4 municipios)	ARAUCA	ARAUQUITA
	ARAUCA	FORTUL
	ARAUCA	SARAVENA
	ARAUCA	TAME
CATATUMBO (10 municipios)	NTE DE SANTANDER	ABREGO
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA
	NTE DE SANTANDER	HACARI
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	NTE DE SANTANDER	OCAÑA
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
	NTE DE SANTANDER	TEORAMA
	NTE DE SANTANDER	CONVENCION
	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN
	NTE DE SANTANDER	TIBU
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (9 municipios)	CESAR	PUEBLO BELLO
	CESAR	VALLEDUPAR
	LA GUAJIRA	DIBULLA
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
	MAGDALENA	ARACATACA
	MAGDALENA	CIENAGA
	MAGDALENA	FUNDACION
	MAGDALENA	SANTA MARTA
	MAGDALENA	ALGARROBO
REGIÓN DE LA MACARENA (6 municipios)	META	LA MACARENA
	META	MESETAS
	META	PUERTO RICO
	META	SAN JUAN DE ARAMA
	META	URIBE



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	META	VISTAHERMOSA
MONTES DE MARIA (4 municipios)	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
	BOLIVAR	SAN JACINTO
	SUCRE	OVEJAS
	SUCRE	SAN ONOFRE
NUDO DE PARAMILLO (15 municipios)	ANTIOQUIA	CACERES
	ANTIOQUIA	CAUCASIA
	ANTIOQUIA	EL BAGRE
	ANTIOQUIA	NECHÍ
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
	ANTIOQUIA	ANORI
	ANTIOQUIA	BRICEÑO
	ANTIOQUIA	ITUANGO
	ANTIOQUIA	VALDIVIA
	ANTIOQUIA	TARAZA
	CORDOBA	MONTELIBANO
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
	CORDOBA	TIERRALTA
	CORDOBA	VALENCIA
	CORDOBA	SAN JOSE DE URE



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
COORDILLERA CENTRAL (SUR DE TOLIMA Y VALLE) (8 municipios)	TOLIMA	ATACO
	TOLIMA	CHAPARRAL
	TOLIMA	PLANADAS
	TOLIMA	RIOBLANCO
	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
	VALLE DEL CAUCA	TULUA
BUENAVENTURA (1 municipio)	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
SUR DEL CHOCO Y MEDIO Y BAJO ATRATO. (12 municipios)	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN
	CHOCO	ISTMINA
	CHOCO	NOVITA
	CHOCO	SIPI
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN
	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR
	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN
	CHOCO	RIOSUCIO
	CHOCO	UNGUIA
	CHOCO	ALTO BAUDO



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	CHOCO	MEDIO BAUDO
	CHOCO	BAJO BAUDO
ORIENTE ANTIOQUEÑO (4 municipios)	ANTIOQUIA	GRANADA
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO
	ANTIOQUIA	MUTATÁ
PUTUMAYO (4 municipios)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
RÍO CAGUÁN (2 municipios)	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN

3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

3.1 OBJETO

Contratar una persona natural o jurídica especializada que se encargue del diseño e implementación de la primera etapa de una plataforma que cumpla las funciones de Herramienta del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

3.2 ALCANCE DEL OBJETO

La persona natural o jurídica seleccionada deberá responder por el diseño, implementación y puesta en marcha de la primera etapa de la Herramienta del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” capacitando a los



promotores, coordinadores y profesionales de la UNC quienes serán los encargados de capturar la información a través de DCM. Para ello, el consultor deberá adelantar las siguientes actividades:

- Desarrollo conceptual, metodológico y organizativo, de la herramienta primera etapa del Sistema de S&E del Proyecto, garantizando que la captura de información sea en concordancia con lo estipulado en el Marco lógico, POA e indicadores del proyecto formulados en cada componente.
- Elaboración, puesta en marcha y validación en campo de la herramienta del Sistema de S&E del Proyecto, garantizando que sea bajo una plataforma Informática (en versión on-line y off-line).
- Realizar la capacitación a los diferentes actores vinculados al proyecto (promotores, Coordinadores integrantes de la UNC) de la herramienta del Sistema de S&E del Proyecto.
- Diseñar términos de referencia para contratar consultoría del estudio de línea base.

Todas las anteriores actividades serán adelantadas con supervisión con la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

3.3 DESCRIPCIÓN PRODUCTOS ESPERADOS

Generales

- Cronograma de actividades y Plan de Trabajo
- Informe Final consolidado de la consultoría el cual debe contener un documento mediante el cual se describa la composición y desarrollo de la herramienta, así como aspectos relevantes de la metodología de construcción, consolidado de la encuesta aplicadas, base de datos digital de las personas capacitadas, registro fotográfico y en video de las capacitaciones, lecciones aprendidas y recomendaciones finales, además de la información que defina UNC).

Herramienta, incluyendo puesta en marcha y validación

- Desarrollo conceptual, metodológico y organizativo de la primera etapa del Sistema de S&E del Proyecto orientado al seguimiento de indicadores por procesos e impacto, Marco lógico y POA del Proyecto.
- Plataforma Informática (en versión on-line y off-line), desarrollada y puesta en marcha del Sistema de S&E del Proyecto.
- Validación de la herramienta del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto en campo (Herramienta en funcionamiento bajo plataforma de dispositivos móviles de captura).
- Realización de ajustes a la herramienta de acuerdo con los resultados de la validación

Capacitación

- Capacitación a las Unidades Territoriales (Promotores y Coordinadores).
- Capacitación para Equipo Técnico del Proyecto UNC
- Actas de asistencia y evaluación de las capacitaciones dirigida a los promotores, coordinadores integrantes de la UNG



- Aplicación de encuestas diligenciadas por parte del personal que se ha capacitado, con el fin de recibir retroalimentación frente a la herramienta diseñada.

Términos de referencia línea de base

- Diseño de los términos de referencia del estudio de línea base que permita conocer resultados de impacto en la evaluación de medio término.

3.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar los bienes objeto del presente proceso conforme al requerimiento que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Atender los requerimientos que realice la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y de la Corporación Colombia Internacional, relacionados en el objeto contractual.
- Suscribir las actas necesarias para la adecuada ejecución, las cuales son: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.
- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, y el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente contrato; por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley.
- Todas las demás pertinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante la ejecución y cumplimiento.

La propuesta deberá indicar el detalle e incluir el valor correspondiente al IVA, Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

3.5 SERVICIOS CONEXOS:

Se requerirán los siguientes servicios conexos: N/A



4. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la legislación civil y comercial y demás normas concordantes.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección es hasta el 30 de mayo de 2014. El contrato podrá ser prorrogado por las partes de mutuo acuerdo y previa evaluación de cumplimiento por parte del supervisor.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado, corresponde a CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) incluido IVA. La ejecución del contrato se financia con recursos asignados al Contrato No. 286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional.

La entidad proponente, deberá cerciorarse sobre el alcance del contrato y su total magnitud. En su propuesta deberá contemplar todas las actividades, con los correspondientes costos (directos, indirectos, incluido lo relativo a administración e imprevistos), que sean necesarios para la realización de los servicios objeto de la contratación.

La entidad consultora, es la única responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, por lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la Corporación Colombia Internacional – CCI o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

El Proyecto no cubrirá gastos de viaje de ninguna naturaleza. Estos se entienden inmersos dentro del valor total del contrato.



8. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo básico necesario para el desarrollo y cumplimiento de las actividades debe incluir un Coordinador de la misma y un mínimo de dos expertos: (1) en Seguimiento, Monitoreo y Evaluación y (2) en sistemas y plataformas WEB.

9. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

El proponente cuya propuesta sea seleccionada deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL, una póliza de cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades particulares, o garantía bancaria expedida por un banco local vigilado por la Superintendencia Financiera, que otorgue los siguientes amparos:

- Garantía de cumplimiento por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- Garantía de buen manejo del anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- Calidad del servicio, por el veinte (20%) del valor del contrato para garantizar la calidad del servicio objeto del contrato vigente por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, originado durante la ejecución del contrato, por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de la duración del contrato y 1 año más.

La póliza debe ser presentada a la Corporación en original y deberá estar acompañada del comprobante de pago de la prima correspondiente y estar debidamente firmada por el representante legal del CONTRATISTA. Las primas que se causen serán pagadas por el CONTRATISTA.

10. FORMA DE PAGO

Se efectuará un primer pago una vez perfeccionado el contrato a título de anticipo por el 30% del valor del contrato previa presentación de factura.

Un segundo pago del 30% a la entrega de la producción de los siguientes productos, previa presentación de factura y acta de recibo a satisfacción suscrita por el Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación:

- Desarrollo conceptual, metodológico y organizativo, de la primera etapa de la herramienta del Sistema de S&E del Proyecto, garantizando que la captura de información sea acorde con lo previsto en el Marco lógico, el POA y los indicadores del proyecto formulados para cada componente.
- Diseño de los términos de referencia para contratar consultoría del estudio de línea base.



Y un tercer y último pago del 40% a la entrega del final de todas las actividades y productos descritos en los términos de referencia, previa presentación de factura, informe de los desarrollado y acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por el Coordinador de la UNC.

- Elaboración, puesta en marcha y validación en campo de la herramienta del Sistema de S&E del Proyecto, garantizando que sea bajo una plataforma Informática (en versión on-line y off-line).
- Realizar la capacitación a los diferentes actores vinculados al proyecto (promotores, Coordinadores integrantes de la UNC) de la herramienta del Sistema de S&E del Proyecto

11. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Los productos e informes establecidos en esta convocatoria deberán ser entregados en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ubicada en la Avenida Jiménez No. 7A -17 4 piso, Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, en los plazos establecidos, hecho que se evidenciará en acta de entrega que será suscrita por el Supervisor del Contrato y los servicios de capacitación deberán prestarse en las zonas y municipios del numeral 2.2.5. – Zonas de intervención.

12. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

11.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente enviara al correo electrónico procesos.capacidades@minagricultura.gov.co, la propuesta técnica y económica, así como los soportes requeridos de acuerdo con los términos de referencia.

La propuesta deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el Representante Legal del proponente en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.

Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria. Una vez radicada la Propuesta en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que la UNC lo haya requerido expresamente de oficio.

La presentación de la Propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

11.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La Propuesta tendrá un periodo de validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre y entrega de la propuesta señalada en estos términos de referencia.



11.3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Propuesta deberá incluir la TOTALIDAD de los siguientes documentos:

- Anexo No. 1. Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente en la que declarará expresamente que:
 - Acepta los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
 - Acepta presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la UNC solicite previas a la adjudicación.
 - No conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y /o con el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
 - No estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes
 - La participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certificamos que para participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o bonificaciones
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del proponente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.

11.4 PROPUESTA ECONÓMICA

El Proponente presentará la propuesta económica teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- El proponente deberá establecer en su propuesta económica, el valor total los costos asociados con el diseño y producción del concepto comunicacional del proyecto, del material radial, del material distintivo para el personal del proyecto y del material de comunicación y capacitación solicitado.
- El proponente deberá establecer en su propuesta económica, el valor total de sus honorarios.
- Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.
- Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u



omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

- En la Propuesta, el proponente deberá discriminar en su oferta económica el IVA de los bienes y/o servicios que debe adquirirse para el desarrollo del proyecto y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, la UNC lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.
- Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del proponente.
- Todo error u omisión en la oferta económica, indebida interpretación del alcance del objeto de la presente invitación y condiciones previstas en estos Términos de Referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del Proponente y no se le permitirá ajustar sus precios.

11.5 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE

Para realizar las labores mencionadas se tendrá en cuenta la experiencia del contratista en el desarrollo de actividades de iguales características a las solicitadas en la convocatoria, que deberá acreditar conforme con el objeto de la presente convocatoria mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados y terminados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que en conjunto sean equivalentes al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto presentado en la propuesta.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del contratista y NIT
- Número del contrato (para empresas oficiales)
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato
- Constancia de recibido a satisfacción.

La Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.



Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación, Actas de terminación, facturas y contrato). En el evento de no haberse celebrado contrato, deberá adjuntarse copia de la factura de venta con las condiciones plenas que debe cumplir este documento.

En caso de contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, las certificaciones serán válidas siempre y cuando sean certificadas a alguno de los miembros del consorcio o unión temporal de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

EN EL EVENTO EN QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS, LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

CUALQUIER INEXACTITUD QUE SE EVIDENCIE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UNA CERTIFICACIÓN, QUE IMPIDA LA COMPARACIÓN OBJETIVA O QUE SE EVIDENCIE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS, LLEVARÁ A QUE DICHA CERTIFICACIÓN NO SEA EVALUADA.

11.6 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE

A. Las personas jurídicas: deberán presentar certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección.

La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en la Invitación Pública, dará lugar a que la propuesta no sea Evaluada.

13. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La presente convocatoria se desarrollará por el proceso competitivo de selección basada en calidad y costo, conforme el capítulo V – Adquisiciones del Manual Operativo del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.



La evaluación de las propuestas seguirá el siguiente proceso:

El Proyecto desarrollará mediante la evaluación de las propuestas en el que verificará que la cotización de cumplimiento legal de los documentos técnicos y jurídicos habilitantes.

		Puntaje
PROPUESTA TÉCNICA		100
Experiencia del proponente para desarrollar proyectos de diseño de la herramienta sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos con diferentes comunidades Cumplimiento de las certificaciones exigidas		25
Experiencia del coordinador del proyecto		20
Experiencia del equipo propuesto para el desarrollo y cumplimiento de las actividades en el marco del diseño de herramientas de sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos con diferentes comunidades.		10
Metodología de la propuesta		
<ul style="list-style-type: none">Desarrollo conceptual, metodológico y organizativo, de la primera etapa de la herramienta del Sistema de S&E del Proyecto, garantizando que la captura de información sea en concordancia con lo establecido en operación al Marco lógico, POA e indicadores del proyecto formulados en cada componente.	15	45
<ul style="list-style-type: none">Metodología propuesta para el desarrollo de las capacitaciones a los diferentes actores vinculados al proyecto (promotores, Coordinadores integrantes de la UNC) de la herramienta del Sistema de S&E del Proyecto.	15	
<ul style="list-style-type: none">Metodología propuesta para la puesta en marcha y validación en campo de la herramienta del Sistema de S&E del Proyecto, garantizando que sea bajo una plataforma Informática (en versión on-line y off-line).	15	
TOTAL PUNTAJE		100



Para que a un proponente le sea analizado el componente financiero, la evaluación de la propuesta técnica debe haber alcanzado un puntaje mínimo de 70 puntos.

Las propuestas técnicas que pasen el porcentaje mínimo serán evaluadas financieramente. La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente financiero (100 puntos) y las demás propuestas se califican por regla de tres.

Para la evaluación final de la calidad y el costo, se ponderará el puntaje de precio y calidad, asignando un 70% al resultado de la propuesta técnica y un 30% a la propuesta financiera.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se revisará la evaluación técnica y se vuelve a calificar.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la UNC sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

Fecha de apertura	24 de diciembre de 2013
Fecha y hora de cierre	27 de diciembre de 2013, antes de las 8:30 a.m.
Lugar de apertura y cierre	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Proyecto “Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad” Av. Jiménez No. 7ª - 17 piso 4 cierre a través del correo electrónico procesos.capacidades@minagricultura.gov.co
Presentación	Archivos en PDF al correo electrónico procesos.capacidades@minagricultura.gov.co . Con el nombre CONVOCATORIA CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” - CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD ESPECIALIZADA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.



Bajo ninguna circunstancia se recibirán propuestas que lleguen después de la fecha y hora exacta indicada para el cierre de la presente Convocatoria.

Después de recibidas las propuestas, no se permitirá su retiro ni su modificación, salvo que el retiro de la propuesta se comunique por escrito antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

15. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los Proponentes, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el numeral precedente, por correo electrónico, a la dirección procesos.capacidades@minagricultura.gov.co.

La UNC, publicará en la página Web www.minagricultura.gov.co y/o www.cci.org.co las respuestas a las inquietudes formuladas por los Proponentes, siempre y cuando las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en estos Términos de Referencia.

16. CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas en archivos en PDF al correo electrónico procesos.capacidades@minagricultura.gov.co o físicamente, en la dirección ya reseñada, a más tardar en la Fecha de Cierre y entrega de la Propuesta, esto es, el día 27 de diciembre de 2013, a las 08:30 am, dirigidas a Jaime Eduardo Pérez Mayorga, Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

Se reitera que la fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que la UNC lo considere conveniente; la ampliación del plazo se dará a conocer mediante adenda que se publicará en www.minagricultura.gov.co y/o www.cci.org.co antes de la fecha de cierre.

La UNC hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de presentación.

Las propuestas que se hubieren presentado más allá de la hora y fecha de cierre se considerarán presentadas de forma extemporánea y no será tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

17. ADENDAS

La UNC comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.

Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web, www.minagricultura.gov.co y/o www.cci.org.co de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.



18. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán de plano las Propuestas en las que:

- El Proponente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la Propuesta la totalidad de la documentación exigida en estos Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la Propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 8 de estos Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.

19. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando ninguna de las propuestas hubiese obtenido una calificación mínima equivalente a 70 puntos en la suma de todos los criterios de evaluación.

20. PROPUESTAS PARCIALES Y ADJUDICACIÓN PARCIAL

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

21. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proponente seleccionado renuncia a favor del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, a cualquier derecho de propiedad, uso, goce, reproducción, distribución, comunicación



pública y transformación sobre los documentos que resulten del objeto de la presente invitación, renuncia que se entenderá otorgada por el Proponente, mediante su participación en la presente convocatoria.

22. CLÁUSULA DE RESERVA

El proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron propuesta.

23. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto o de la (s) persona (s) que éste designe. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el Contratista.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos al contratista e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.



SECCIÓN III

ANEXO No. 1

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES CONFIANZA Y OPORTUNIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Atn: JAIME EDUARDO PEREZ MAYORGA

Coordinador del Proyecto

Dirección Av. Jiménez No. 7ª - 17 PBX 2543300 Ext. 5485

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, por medio de la presente me permito presentar la propuesta de la **CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA HERRAMIENTA “SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO”**, de acuerdo con las condiciones establecida en los términos de referencia y declaro bajo juramento:

1. Que acepto los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
2. Que acepto presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la unidad Nacional de Coordinación solicite previas a la adjudicación.
3. No conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y /o con el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
4. Que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes.

Atentamente,

(Firma autorizada)

(Nombre y cargo del signatario)

(Nombre de la firma)

(Dirección)